



Armenia, 5 de agosto de 2026

Dr.

**JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ
JARAMILLO**

Director Operativo de Infraestructura Vial y
Social

Secretaria de Aguas e Infraestructura

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Asunto: Respuesta a solicitud con Id: 344998 del 08-07-2026

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud relacionada con la impresión (ploteo) e instalación de la valla informativa correspondiente al proyecto “Construcción de la Caseta Comunal del Barrio El Cantarito”, en el municipio de La Tebaida, en los siguientes términos:

Revisado el alcance del Contrato de Suministro No. 004 de 2026, cuyo objeto corresponde al *“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA BLANCA, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA MEMBRETADA, MATERIAL IMPRESO, FOTOCOPIADO, ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO”*, se evidencia que la actividad consistente en la impresión (ploteo) e instalación de una valla informativa para el proyecto en referencia no hace parte de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista, ni corresponde a un bien o servicio comprendido dentro del alcance técnico y económico del contrato.

En tal sentido, acceder al suministro del elemento solicitado por conducto del citado contrato implicaría atender una necesidad que no fue prevista dentro de su objeto, alcance y condiciones inicialmente pactadas, circunstancia que desborda el marco obligacional del negocio jurídico y los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia y responsabilidad.

En consecuencia, y en caso de persistir la necesidad institucional, se sugiere adelantar el trámite administrativo correspondiente para la inclusión del bien o servicio requerido, para lo cual es necesario que su Secretaría remita la justificación de la necesidad, acompañada del respectivo Certificado de Disponibilidad



Presupuestal (CDP) que ampare los recursos destinados a su financiación, con el fin de evaluar la viabilidad jurídica, técnica y financiera del trámite a que haya lugar.

Cordialmente,

Elaboró: Alejandra Cardona Valencia, abogada contratista- Dirección Operativa de Almacén